



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.670/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Lic. Rubén Oscar ZARATE mediante la cual solicita se lo designe como Profesor Titular Ad-honorem – Dedicación Simple en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Lic. ZARATE dirigirá el Programa Desarrollo Local y Ciudadanía Social radicado en la U.A.R.G. con el fin de completar la formación de un equipo de trabajo para el mismo e iniciará actividades de asistencia a municipios sobre políticas públicas locales, dirigirá asimismo el PICTO-UNPA 2005 iniciado formalmente a mediados del año 2007 y colaborará en la preparación de materiales y guías para las asignaturas Ciencia, Universidad y Sociedad y Teoría Política, de las cuales es responsable;

QUE el mencionado docente se encuentra designado en la Categoría de Profesor Titular Ordinario – Dedicación Completa – Área Sociedad y Estado – Orientación Organizaciones – División Socioeconómica, a partir del 16 de Septiembre de 1999 y hasta el 15 de Septiembre de 2008 habiendo solicitado licencia en el cargo mencionado según lo establecido en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV – Licencias Extraordinarias – Artículo 13º, II Sin Goce de Haberes – Inciso a) – Ejercicio Transitorio de Otros Cargos dado que por Resolución N° 0491/08 de la Intendencia Municipal de la ciudad de Comodoro Rivadavia fue designado como Responsable de la Agencia Descentralizada “Comodoro Conocimiento”;

QUE mediante Nota N° 264/08 la Directora del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

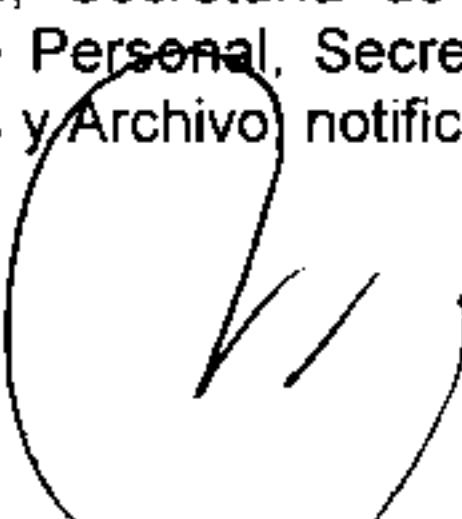
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Lic. Rubén Oscar ZARATE como Profesor Titular Ad-honorem – Dedicación Simple – Área Sociedad y Estado – Orientación Organizaciones – División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 5 de Mayo de 2008 y por el término de DOS (2) años;

POR ELLO:

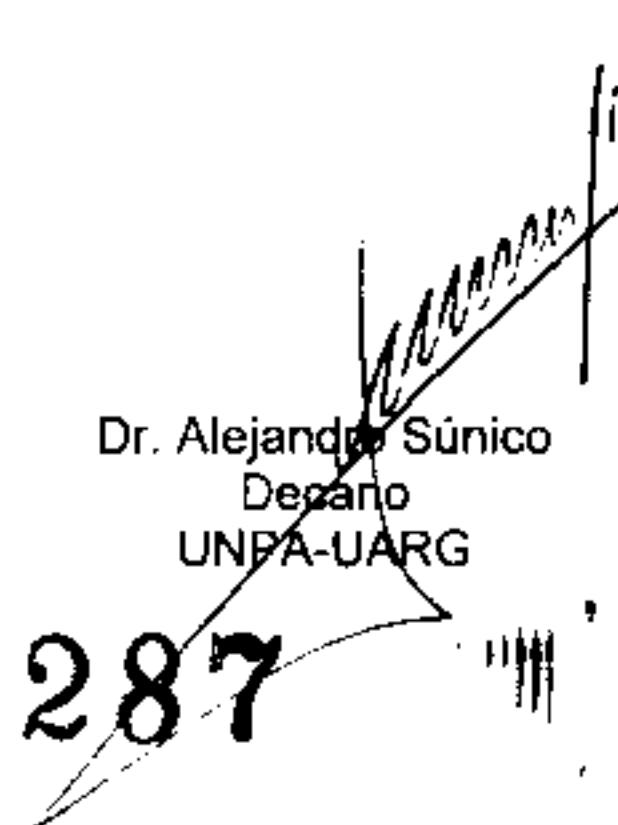
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Lic. Rubén Oscar ZARATE (C.U.I.L. N° 20-16021706-6) como Profesor Titular Ad-honorem – Dedicación Simple – Área Sociedad y Estado – Orientación Organizaciones – División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 5 de Mayo de 2008 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Área Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado. Archívese.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súñico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

287